

Esta menor aportación junto a carreras más cortas dejan pensiones un 50% inferiores

Los autónomos cotizan de media un 40% menos que los asalariados

La ministra de Empleo, Fátima Báñez, ha propuesto como una de las soluciones al déficit de financiación de las pensiones que los autónomos coticen más. La base media de cotización de un autónomo es un 40% inferior a la del Régimen General. Pero además, sus carreras de cotización son más cortas, y sus cuotas están topadas en los años previos a la jubilación para evitar la compra de pensiones. Esto da como resultado prestaciones un 50% inferiores.

RAQUEL PASCUAL Madrid

Mucha pedagogía. Eso es lo que recomendó el martes la ministra de Empleo, Fátima Báñez, para que los trabajadores autónomos se concienticen de que tienen que pagar más para autofinanciarse sus pensiones, algo que ahora no ocurre.

Según los últimos datos a ejercicio cerrado, en 2015 el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos (RETA) de la Seguridad Social recibió unos ingresos por cotizaciones de los ocupados por cuenta propia de 10.974,91 millones de euros; mientras que cobraron 17.738,82 millones de euros en pensiones contributivas de todo tipo, en su mayoría de jubilación. Esto arrojó un déficit el pasado año de 6.763,91 millones de euros. Estos números rojos representan más de un tercio de todo el déficit del sistema de Seguridad Social, cuando los afiliados al RETA solo son el 18% del total de cotizantes al sistema. ¿Por qué ocurre eso?

Según la Seguridad Social, la base media de cotización de un trabajador autónomo es un 40% inferior a la de un asalariado del Régimen General. La causa principal por la que pagan menos es que eligen su base de cotización libremente, independientemente de sus ingresos reales. Esto hace que el 84% de los autónomos coticen por la base mínima, que este año equivale a unos ingresos mensuales de 893 euros brutos al mes. Es evidente que estos ingresos no corresponden con casi nueve de cada 10 autónomos, pero a efectos de recaudación para la Seguridad Social es así.

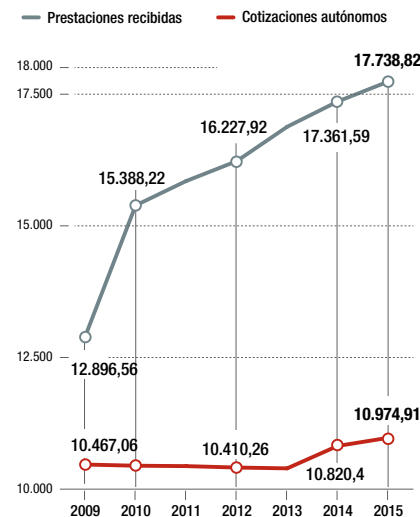
Según explican desde la Seguridad Social en su último informe sobre las recomendaciones del Pacto de Toledo, "tradicionalmente la base mínima del RETA siempre era superior a la del Régimen General para paliar en parte el citado efecto de la elección voluntaria de bases. No obstante, entre 2005 y 2012, la base mínima de los autónomos se ha ido incrementando menos que la del Régimen General, y prácticamente siempre por debajo del aumento del IPC".

De esta forma, pese a que desde 2013 la base mínima de los autónomos -por la que cotizan casi nueve de cada 10 afiliados al RETA- ha vuelto a aumentar más que la de los asalariados, esto no ha evitado que entre 2005 y 2015 su cotización mínima haya crecido un 14,8% mientras que el IPC subió un 22,1% y la base mínima del Régimen General, se incrementó un 26,4%.

Esto, unido a las menores carreras de cotización de los autónomos (el 68% de

Así cotizan asalariados y autónomos

Cotizaciones frente a prestaciones recibidas en 2015
 En millones de euros



Cuota mensual régimen especial de trabajadores autónomos

	Base de cotización (€ / mes)	Tipo de cotización (%)	Total cuotas contingencia comunes (euros / mes)
Base mínima	893,1	29,8	266,14
Base mínima ≥ 48 años	953,3	29,8	287,06
Base máxima ≥ 48 años	1.964,7	29,8	585,48
Base máxima	3.642,0	29,8	1.085,32

Fuente: Informe sobre el desarrollo del Pacto de Toledo

LAS CIFRAS

65%
 es el porcentaje de autónomos varones que cotiza a la Seguridad Social.

49,6
 años es la edad media de los cotizantes al Régimen Especial de Trabajadores Autónomos (RETA), frente a una edad media de 46 años en el total del sistema.

5
 autónomos por cada 1.000 cotizantes al RETA cobran una pensión de incapacidad permanente. Este ratio es superior a los 3,88 entre asalariados.

los asalariados ha cotizado más de 35 años a la Seguridad Social frente al 40% de los autónomos), hace que sean muchos más autónomos los que no logran cotizar lo suficiente ni siquiera para autofinanciarse una pensión mínima.

El doble de complementos

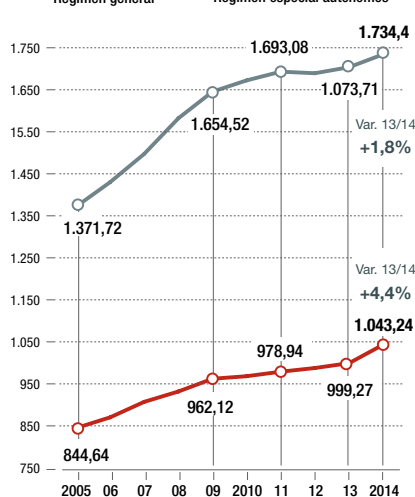
Por ello, como la ley garantiza una pensión mínima contributiva si se cumplen los requisitos de edad y número de años cotizados, cuatro de cada 10 autónomos (el 38,74%) recibe un complemento a mínimos que eleva lo que le corresponde estrictamente por haber cotizado lo mínimo hasta la cuantía de la pensión mínima del sistema cada año.

Así, este complemento es cobrado por casi el doble de autónomos que de asalariados, que solo lo reciben en un 23% de los casos.

No obstante, dicho todo esto, tal y como permite la ley, en los últimos años de cotización previos a la pensión (desde que el autónomo cumple los 47 años) cuatro de cada 10 autónomos eleva su cotización por encima de la media para incrementar su futura pensión. Pese a todo, la prestación que se llevan estos trabajadores es aproxi-

Evolución de las bases medias de cotización

En euros al mes



Número de afiliados en base mínima por edad
 % en base mínima

Menores 47	93,4
48 a 50	74,2
51 a 55	76,3
56 a 60	65,3
61 a 65	63,5
Mayores de 65	76,1
TOTAL	84,2

BELÉN TRINCADO / CINCO DÍAS

madamente un 50% inferior a la media de la pensión que cobran los asalariados. Ante todo esto, el Gobierno solo apela, de momento, a la "pedagogía" para elevar las contribuciones de los autónomos a la Seguridad Social. Pero será el Parlamento el que, bien en el Pacto de Toledo o en la subcomisión que estudia la reforma del RETA, decidirá finalmente si se toman otro tipo de medidas legales para obligar a los trabajadores por cuenta propia a elevar sus cotizaciones.

Cuatro de cada diez autónomos eleva su cotización a partir de los 47 años

Entre las posibilidades que han barajado hasta ahora distintos partidos políticos como el PSOE o Ciudadanos está que los autónomos dejen de elegir su base de cotización y sus

aportaciones se modulen en función de sus ingresos reales.

Las asociaciones de autónomos aseguran que con esta medida, más de 700.000 autónomos con ingresos anuales superiores a 30.000 euros pasarían a cotizar más de lo que hacen ahora. Esta medida se podría contrarrestar, no obstante, con otra propuesta electoral: que los autónomos que tengan ingresos inferiores al salario mínimo no coticen nada. De momento, todo está sobre la mesa y nada decidido.

Los agrarios: 6% de los ingresos y 40% del gasto

¿Cómo se genera el déficit de casi 7.000 millones de euros del Régimen Especial de Trabajadores Autónomos (RETA)? El presidente de la Federación de Autónomos (ATA), Lorenzo Amor, lo tiene claro: el desfase presupuestario llegó con la incorporación al RETA en 2008 de los autónomos del Régimen Especial Agrario. En aquel año, dicha incorporación aportó un 7,7% de los ingresos del RETA y, sin embargo, supuso un incremento del gasto en pensiones del 80%. A fecha de hoy -según resalta Amor y ratifican desde la Seguridad Social- las cotizaciones de los autónomos agrarios suponen el 6% (unos 684 millones) de todos los ingresos del RETA, mientras que sus prestaciones representan el 40% del gasto (6.970 millones).

De hecho, Amor insiste en que el colectivo agrario está detrás de la práctica totali-

TARIFA PLANA

● La ministra de Empleo, Fátima Báñez, aseguró ayer que más de un millón de nuevos trabajadores autónomos (en concreto, 1.007.290) se han acogido a la tarifa plana de 50 euros. De ellos, 381.933 son menores de 30 años, cuatro de cada diez.

dad déficit del RETA, ya que los ingresos totales del régimen de trabajadores por cuenta propia están en el entorno anual de los 10.700 millones, que es aproximadamente lo que se gasta en sus pensiones, excluidas las de los agrarios.

Es más, el presidente de ATA admite que las cotizaciones de los autónomos son un 40% inferiores a las de los asalariados, pero también las pensiones son un 40% inferiores.

Por todo ello, si se excluyera a los agrarios del RETA, el sistema de autónomos tendría tres millones de cotizantes frente a 1,1 millones de pensionistas, lo que supondría 2,7 millones de cotizantes por cada prestación, "una opción -asegura Amor- que envidiaría el Régimen General de asalariados de la Seguridad Social".

Durante la crisis, concluye Amor, los autónomos perdieron un 20% de poder de compra, pero incrementaron un 18% sus bases medias de cotización; frente a un aumento del 12% de las bases asalariadas.